



Una guía de bolillo por  
South Dakota Voices for  
Peace



ALIADOS DEBEN SABER  
LO QUE INMIGRANTES Y  
PROTEJANSE UNOS A OTROS:

## TIENES DERECHOS!

Seas o no ciudadano de los EEUU, tu tienes derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos. Aquí hay unas cosas que debes saber.

- **Tienes derecho a permanecer callado.**  
Eso significa que no tienes que decirle a la policía o agentes nada o contestar preguntas que te hagan.
- **No abras la puerta a la policía o agentes.** Si ICE o la policía viene a tu puerta con una orden judicial, pídeles que la pasen por debajo de la puerta o que la puedas ver por una ventana.
- **Tienes derecho a preguntar si eres libre de irte.** Si los oficiales dicen que sí, camina despacio. No corras.
- **Los oficiales de ICE pueden mentir y amenazarte.** Recuerda tus derechos y de manera calmada ejércelos.

## COMO EJERCER TUS DERECHOS

Todos tienen derechos bajo la Constitución de los EEUU, sin importar la situación migratoria. De manera calmada y educada ejerce tus derechos diciendo lo siguiente a los oficiales:

- Si los oficiales te hacen preguntas, no les conteste. Diga **“Estoy ejerciendo mi derecho a mantener silencio.”**
- Si te detienen los oficiales, pregunte: **“Me puedo ir?”** Si dicen si, camine calmado. No corra.
- Si te piden firmar papeles, diga: **“Estoy ejerciendo mi derecho a no firmar estos papeles.”**
- Si los oficiales vienen a su casa, tenga la puerta cerrada y diga: **“Necesito ver una orden judicial firmada por un juez. Por favor pásela por debajo de la puerta o póngala por la ventana.”**

¡Gracias por leer esta guía! Vaya a [sdvpeace.org](http://sdvpeace.org) para obtener más herramientas y mantengete conectado con nosotros siguiendo @sdvpeace en redes sociales.

## MANTENGASE CONECTADO!

- **Derecho de permanecer en silencio. No interrumpas.** Tienes derecho de observar y documentar oficiales de la actividad de las autoridades en lugares públicos (bandejas/aceras, en lugares públicos (bandejas/aceras, o dentro de ICE). Puedes tomar fotos o videos y cuando no se respete tu privacidad, los oficiales deben borrar tus fotos/videos sin una orden judicial.
- **Derecho a estar en público.** Puedes pararte en lugares públicos (bandejas/aceras, en lugares públicos (bandejas/aceras, tengan que te mueras de ahí. Los oficiales a menudo se pasan por observar, siempre y amenazar a lastimar a otros integrantes.
- **Derecho de grabar.** Puedes tomar fotos o videos y cuando no se respete tu privacidad, los oficiales deben borrar tus fotos/videos sin una orden judicial.
- **Derecho de observar.** Puedes mirar y reportar (sdvpeace.org). Aquí están tus derechos: mandar por correo electrónico tu reporte a poder garantizar la privacidad de tu mano. Tienes derecho de observar y documentar cualquier actividad de oficiales de la que sea necesaria para detenerlos. No intentes interrumpir la actividad. Para detener la actividad de oficiales de la que sea necesaria para detenerlos. No intentes interrumpir la actividad. Para
- **Derecho de observar.** Puedes mirar y reportar (sdvpeace.org). Aquí están tus derechos: mandar por correo electrónico tu reporte a poder garantizar la privacidad de tu mano. Tienes derecho de observar y documentar cualquier actividad de oficiales de la que sea necesaria para detenerlos. No intentes interrumpir la actividad. Para
- **Derecho a retener tu propiedad.** Los oficiales tienen que respetar tus fotos/videos sin una orden judicial.
- **Derecho a la seguridad.** No te puedes legal que te mueras de ahí.

## OBSERVANDO ACTIVIDAD DE ICE

## ÓRDENES JUDICIALES

Para que los oficiales o agentes entren a un espacio privado para buscar y arrestar deben mostrar una orden judicial válida. **¡No los dejes entrar así nada mas!**

- Una orden judicial válida incluye:
  - La firma de un juez
  - El nombre específico de la persona que buscan y una dirección específica para buscar
  - Una fecha de expiración
- CONSEJO: Si TODAS estas cosas están en la orden judicial, tu debes permitir que los oficiales busquen y arresten a la persona nombrada en la orden. NO tienes obligación legal de traer a la persona al oficial.